



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 1 de agosto de 2017  
**P.I.E. N° 598/2017-2018**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Cesar Aguirre Huayllani, para que el Señor Ministro de Defensa, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Comandante General del Ejército, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y adjunte documentación de respaldo, sobre el caso del Sr. Octavio Maceda Nacho con C.I. N° 2297535 L.P., sobre el supuesto caso mediante el cual se habría dado de baja al referido oficial, las razones fundamentadas, la disposición, la fecha y el año.--- **2.** Informe y adjunte documentación de respaldo, sobre si el mismo cuenta con el Memorándum N° 540/83 por el supuesto delito de desertión.--- **3.** Informe y adjunte documentación de respaldo, sobre la existencia de certificación de antecedentes judiciales militares, del Tribunal Militar y del Tribunal Permanente Militar en contra de Octavio Maceda Nacho con C.I. No. 2297535 L.P. por el delito de desertión.--- **4.** Informe y adjunte documentación de respaldo, sobre cuál es la situación legal del mencionado caso, hasta la fecha.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
*Sen. Omar Paul Aguilar Condo*  
**PRIMER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



Ministerio de Defensa

La Paz, 14 SET. 2017

MD-SD-DGAJ-UGM. N° 3155



Señor:  
Dn. Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL**  
Presente.-

Ref. : Petición de Informe Escrito **PIE - 598**

Señor Presidente:

Tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder la nota **PIE N° 598/2017-2018**, suscrita por el Presidente de la Cámara de Senadores, Sen. José Alberto Gonzales Samaniego, por la cual hace conocer la aprobación de la Petición de Informe Escrito, presentada por el Senador Cesar Aguirre Hayllani.

En este entendido, al amparo de las atribuciones administrativas asignadas a este Despacho, me cumple remitir lo siguiente:

- Oficio DPTO. I-ADM. RR.HH. SASJUR. N° 855/17, rubricado por el Gral. Ejto. Carlos Erix Ruck Arzabe, Comandante General del Ejército, al que adjunta Oficio DPTO. I-ADM. RR.HH. SASJUR. N° 854/17, suscrito por el Gral. Brig. Grover Rojas Ugarte, Jefe del Departamento I-ADM. RR.HH., con anexos a fojas cinco (5).

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente, la seguridad de mi mayor consideración y respeto.



Agg. Reym L. Ferreira Justiniano  
MINISTRO DE DEFENSA



MAPR / MMR  
HTD: DMD06563  
Adj.: Lo indicado.

